Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	QC3426
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3019
f. Unidad Responsable (UR):	ISAPEG Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
g. Siglas UR:	ISAPEG
h. Fecha de Documentación:	06/06/25

2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	AR. Información para Decidir, S.A. de C.V.
b. Tipo de Evaluación:	Procesos
c. Año de Evaluación:	2024

3. Antecedentes

El panorama mundial de drogas es uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos. Por lo que, en el estado de Guanajuato, en 2020 representaba un reto y una urgencia contar con una estrategia enfocada en salud púbica que permitiera prevenir el inicio temprano de niñas, niños y adolescentes en el uso, consumo, abuso y dependencia de diversas drogas o sustancias psicoactivas, Alcohol Tabaco y otras Drogas (ATOD).

En el estado de Guanajuato no existía una estrategia que unificara de manera transversal las acciones de prevención que cada instancia del gobierno estatal y municipal implementaran en cuanto a la prevención de adicciones en jóvenes así como una estrategia con base científica acorde a las necesidades que cada municipio presentaba en esta incidencia.

Es por ello que, con el "Modelo Islandés de Prevención Primaria del Uso de Sustancias", que en los años 90 se implementó y mostró efectividad en la prevención primaria para el consumo de sustancias, el 27 de noviembre de 2019, se firma el Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno del estado, ICSRA y los municipios, así mismo el 02 de enero del 2020 se establece el Convenio de Colaboración específico entre el ISAPEG, ICSRA y 5 municipios que inician la estrategia. En 2021 se suman 21 municipios más y para 2022, los 20 municipios restantes.

En este orden de ideas, el Programa QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato, tiene por objetivo fomentar la prevención de adicciones en jóvenes del Estado de Guanajuato incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. Bajo este contexto, para el ejercicio fiscal 2024, se realizó una Evaluación de Procesos

Documento de opinión de las recomendaciones

del Programa Social QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato, con el objetivo de contar un análisis sistémico, de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección General de Atención Médica, es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

I. Unidades Ejecutoras;
II. Dirección General de Administración; y
III. Dirección General de Planeación.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados.

Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
3044	Consolidar las alianzas estratégicas, consideradas con antelación en el Programa, a través de instrumentos jurídicos que den certeza, legalidad y operatividad al Consejo Directivo, Comités y Mesas de trabajo, en el marco del establecimiento de atribuciones, facultades y obligaciones para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos asumidos, y fortalecer así la estrategia y el programa.	La recomendación se considera no factible de atender. Derivado de los cambios realizados a la operación del Programa, se identifica innecesario generar, ampliar o modificar el marco normativo del QC3426.
3045	Replantear un marco normativo integral y trazabilidad, que defina las atribuciones, facultades y obligaciones de las 14 Instituciones estatales que vienen operando y las 46 Autoridades Municipales, a fin de que, con independencia de cambios de gobierno se garantice la comunicación, coordinación y continuidad de las acciones en beneficio de la población.	La recomendación se considera no factible de atender. Derivado de los cambios realizados a la operación del Programa, se identifica innecesario generar, ampliar o modificar el marco normativo del QC3426.
3046	Generar un esquema de incentivos para la cooperación y colaboración de los distintos agentes participantes de la estrategia, ya sea mediante una estructura legal jerárquica, o bien a través de contratos para establecer compromisos en respecto al Programa.	La recomendación se considera no factible de atender. Derivado de los ajustes al presupuesto asignado al programa, no es factible mantener el esquema de incentivos.
3047	Fortalecer el Sistema de Gestión de la estrategia y del programa, y dotarlo de sustento técnico, para ampliar el número de procesos que se requieren, así como su mejora continua, a través de la instrumentación de herramientas y métodos de comprobación de datos y de información, que argumenten la toma de decisiones. Considerar en éste rubro, la elaboración e instrumentación de un programa para la identificación de riesgos, medidas preventivas y acciones correctivas ante la presencia de los riesgos inminentes, para evitar una situación de vulnerabilidad ante el escrutinio político y ciudadano.	La recomendación se acepta y se documentaran los procesos que continúan vigentes dados los ajustes realizados al programa.
3048	Ampliar y fortalecer el alcance del Programa Social QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "PLANET YOUTH" Guanajuato, con la cooperación inter e intra institucional, formalizando	La recomendación se acepta para fortalecer la cooperación con las instituciones y dependencias que colaboran con el programa.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	alianzas con otras instituciones y sus programas o acciones, e incorporando estrategias como programas culturales, de impulso a jóvenes emprendedores y promoción deportiva adaptada tanto a zonas rurales como urbanas, con un enfoque en el compromiso conjunto para maximizar su impacto.	
3049	Establecer equipos de diagnóstico específicos que ajusten las estrategias al contexto de cada comunidad (la gran oportunidad de iniciar el impulso económico, cultural o turístico de comunidades o regiones).	La recomendación se acepta y sera revisada en el mediano plazo ya que su atención representa mejora para el programa.
3050	Crear una red de apoyo con dependencias gubernamentales, empresarios y asociaciones civiles que propicien espacios para fomentar los factores protectores como el deporte, la ciencia y la cultura, así como la difusión de los programas sociales con que el Estado cuenta.	La recomendación se acepta y sera revisada en el mediano plazo ya que su atención representa mejora para el programa.
3051	Continuar fortaleciendo campañas de difusión de la estrategia al interior de las dependencias gubernamentales, así como de sensibilización con la estrategia	La recomendación se acepta y sera revisada en el mediano plazo ya que su atención representa mejora para el programa.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

-Informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Social QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024
-Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato
-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
-Plan Anual de Evaluación de los Programa Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2024
-Agenda Anual de Evaluación de los Programa Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2024
-Lineamientos de Operación del Programa Social QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato pa el ejercicio fiscal 2024
-Guía del Seguimiento a Recomendaciones

6. Responsables

- Nombre: Dra. Leticia Zamora Ramos
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Directora General de Atención Médica

Firma

- Nombre: Dr. Eduardo Villalobos Grzybowicz
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Director de Salud Mental

Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

- Nombre: Lic. Elias Esteban Barrales Beltran
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Coordinador de la Estrategia



Firma

- Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública



Firma

- Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Encargada de Despacho de la Dirección General de Planeación



Firma

- Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Directora de Planeación y Programación de la DGP



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

- Nombre: Licda. María Ayedri Cabrera Ordaz
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Jefa del Departamento de Estructuras Programáticas de la DGP

Firma

- Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
  Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
  Cargo: Coordinador de Proyectos de Inversión y Evaluación

Firma